

BUIN, 13 AGO. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1842 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1834 de fecha 11 de agosto de 2021, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 11 al 13 de agosto de 2021, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, a contar del 11 y hasta el 13 de agosto de 2021, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1303 de fecha 18 de junio de 2020, se instruye Investigación Sumaria, a fin de esclarecer si existen sanciones disciplinarias y/o administrativas, respecto del extravío y/o sustracción de diversos materiales, elementos y otros desde Centro Histórico. Investigador Sumarial **Héctor Beneventti González**.

3.- El Memorándum N° 01/1303-2021, de fecha 09 de agosto de 2021, donde el Investigador remite al Sr. Alcalde expediente y vista fiscal de Investigación Sumaria.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar el sobreseimiento según la vista fiscal.

DECRETO.

1.- Declárese el **Sobreseimiento** de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 1303 de fecha 18 de junio de 2020, para esclarecer si existen sanciones disciplinarias y/o administrativas, respecto del extravío y/o sustracción de diversos materiales, elementos y otros desde Centro Histórico. Ello teniendo presente que, de acuerdo a los antecedentes reunidos, los hechos no implican una posible sanción administrativa o disciplinaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA, GMG, VZS, mss.

DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Sobreseimiento\Pérdida de Materiales y otros desde Centro Histórico.doc